



Huelga: Comunicación de inicio a la autoridad laboral RDL 17/1977 de 4 de marzo

1.- Datos del interesado: (Comité de Huelga)

NIF/NIE	50799545C	Apellido 1	EZQUERRA		
Apellido 2	GADEA		Nombre	JULIAN	
En calidad de:	<input checked="" type="radio"/>	Presidente del Comité de huelga		<input type="radio"/>	Miembro del Comité de huelga
Fax	914487690	Teléfono Fijo	914488142	Teléfono Móvil	616769896
Correo electrónico	secretaria@amyts.es				

2.- Tipo de huelga:

<input type="radio"/>	Centro de Trabajo	<input type="radio"/>	Empresa	<input checked="" type="radio"/>	Sector
-----------------------	-------------------	-----------------------	---------	----------------------------------	--------

3.- Datos del centro de trabajo/ Empresa/ Sector:

Para huelga de centro de trabajo/ Empresa					
NIF		Razón Social			
Convenio Colectivo					
CNAE (Código)		CNAE (Literal)			
Dirección:	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Portal		Piso		Puerta	Otros datos de ubicación
CP		Localidad		Provincia	MADRID
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

Para huelga de Sector					
Denominación Sector	PERSONAL FACULTATIVO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD				
Convenio Colectivo	ESTATUTO MARCO				
CNAE (Código)		86	CNAE (Literal)	8610,8621,8622,8623,8690	

4.- Datos de los trabajadores:

Para huelga de centro de trabajo/ Empresa	
Número de trabajadores en plantilla	
Número de trabajadores afectados por la huelga	

En caso de huelga Sectorial	Número de trabajadores	21000
	Número de empresas	464

5.- Fechas de la huelga:

Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	02/04/2018				
Total días previstos de huelga	1	Horario previsto	08:00 a 21:00 horas	Jornada completa	<input checked="" type="radio"/>
				Jornada parcial	<input type="radio"/>



Comunidad de Madrid

6.- Objetivos de la huelga:

- APLICACION DE CARRERA PROFESIONAL PARA MEDICOS NO FIJOS
- NEGOCIACION DE NUEVA APLICACION DE LA JORNADA LABORAL EN EL EJERCICIO 2018
- NEGOCIACION DE CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL MIR EN EL AMBITO DEL SERMAS
- SOLUCION A LA SOBRECARGA ASISTENCIAL MEDICO DE ATENCION PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y URGENCIAS

7.- Gestiones realizadas para resolver las diferencias que han generado el conflicto:

Se han tramitado distintas peticiones escritas ante la Administración Sanitaria para negociar los temas objeto de esta huelga, habiendo resultado todas ellas infructuosas.

8.- Convocantes:

<input type="radio"/> Trabajadores	<input type="radio"/> Delegados de Personal o Comité de Empresa	<input checked="" type="radio"/> Organizaciones Sindicales
------------------------------------	---	--

En caso de convocatoria por parte de Organizaciones Sindicales, indicar cuales:

Organización Sindical	Correo electrónico
ASOCIACION DE MEDICOS Y TITULADOS SUPERIORES DE MADRID AMYTS	secretaria@amyts.es

9.-Composición del Comité de huelga:

Nombre	Apellidos	NIF/NIE
JULIAN	EZQUERRA GADEA	50799545C
GABRIEL	DEL POZO SOSA	50029549H
DANIEL	BERNABEU TABOADA	05203048B
CRISTOBAL	LOPEZ-CORTIJO GOMEZ DE SALAZAR	42775570D
DAVID	LAGUNA ORTEGA	50848192E
ANGELA	HERNANDEZ PUENTE	08949321K
ANA	GIMENEZ VAZQUEZ	05267559F
BELEN	CATALAN ALONSO	50291802W
MONICA	ALLOZA PLANET	52114968G



Comunidad de Madrid

10.- Documentación que se deberá acompañar a la comunicación:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la comunicación
Acta de acuerdo de huelga adoptado por los trabajadores o los representantes de los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En Madrid....., a01. de marzo..... de....2018..

FIRMA
Huella digital de Ezquerria Gadea Julian - NIF 50799545C // Nombre de reconocimientoDN: Ezquerria Gadea Julian // Fecha: 01.03.2018 17:41:27

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero COMUNICACIÓN DE HUELGA, cuya finalidad es recoger los datos de sectores, empresas y trabajadores relativos a las huelgas comunicadas a la autoridad laboral de la comunidad de madrid, y podrán ser cedidos a Inspección de Trabajo de Madrid y al Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Trabajo
---------------------	---